

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN CON DESTINO A LOS ÓRGANOS JUDICIALES Y FISCALÍA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y AL CENTRO DE RESPONSABILIDAD PENAL DE MENORES "CASA JUVENIL DE SOGRANDIO" (EXPTE 2024000353) MEDIANTE ABIERTO (2 SOBRES).

En Oviedo, siendo las diez horas del veinticinco de julio de dos mil veinticuatro se reúne la Mesa de Contratación con la composición que seguidamente se indica, para proceder a la verificación de la documentación justificativa de la empresa propuesta como adjudicataria de los Lotes 1, 2, 3 y 4 en el procedimiento de contratación citado en el encabezamiento, esto es, SeproTec Traducción e Interpretación, S.L.

PRESIDENTA

- María Isabel Castillo Guerrero, Jefa del Servicio de Contratación y Régimen Interior de la Consejería de Hacienda y Fondos Europeos.

VOCALES

- Silvia María García Fernández, Letrada del Servicio Jurídico del Principado de Asturias.
- Martiniano Villar Villar, Interventor Delegado del Principado de Asturias.
- Adriana Espina López, Jefa de la Sección de Seguimiento Económico.

SECRETARIA




- Alba Rodríguez Fernández, Jefa de Sección de Contratación.

Abierto el acto, de conformidad con lo dispuesto legalmente, por la Secretaria de la Mesa se hace constar que los miembros de la misma han suscrito la declaración de ausencia de conflicto de intereses respecto a las empresas presentadas al procedimiento de adjudicación, de conformidad con el resuelvo cuarto de la Resolución del Consejero de Hacienda y Fondos Europeos de 29 de diciembre en relación con lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

En primer lugar, se procede al examen de la documentación presentada por la empresa propuesta como adjudicataria los cuatro lotes del contrato de referencia, al efecto de acreditar la posesión y validez de la documentación requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Examinada la citada documentación, la Mesa constata que es necesario subsanar lo siguiente:

- Representación: no aporta el poder bastantado por el Servicio Jurídico del Principado de Asturias.

	Estado del documento	Original	Página 1 de 2	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)	15250051161546117354		
				

Finalmente, la Mesa acuerda solicitar al órgano gestor un informe respecto a la documentación aportada para la acreditación de la adscripción de los medios personales para dejar constancia en el expediente.

Se da por concluida la presente sesión, siendo las diez horas y veinte minutos del día anteriormente señalado, levantándose este acta que, en prueba de conformidad, firma la Presidenta de la Mesa, conmigo la Secretaria que certifico.



Estado del documento

Original

Página 2 de 2

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

15250051161546117354

